

Río Gallegos, 13 de septiembre de 2023.-
Expte. N° 532.167/MTEySS/2023

ACTA N° 07

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 13 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 10:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen el Sr. Julio **BECKER ULLOA** titular del D.N.I. N° 18.785.097 (Director Ejecutivo), la Sra. María **SILVA** titular del D.N.I N° 18.818.128 (Directora Provincial de Servicios al Contribuyente), la Sra. Mónica Andrea **NAVARRO**, titular del DNI N° 24.336.010 (Subdirectora Ejecutiva de Recaudación y Catastro) y la Sra. Ximena Anahí **GAGGINO** titular del D.N.I. N° 29.085.723 (Directora de Tesorería) y como veedora la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de la Función Pública); por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Karina **ARRIAGADA** titular del D.N.I N° 27.553.107 y la Sra. Valeria **CABRERA** titular del D.N.I. N° 23.956.632; por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace el Sr. Carlos **PERALTA** titular del D.N.I N° 17.734.351; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones de Trabajo Sra. Meliza **GONZALEZ**.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas; siendo las 10:37 horas, encontrándose ausente la entidad gremial UPCN, y resultando éste un cuarto intermedio, damos inicio a la presente mesa de negociación paritaria. Le otorgamos la palabra a ATE, toda vez que se había llevado la propuesta del Poder Ejecutivo para consultar en las bases.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenos días, luego de llevar la propuesta del Poder Ejecutivo a los compañeros y compañeras de sede central y centros de servicios, encontraron la misma insuficiente, solicitando un mayor esfuerzo y una mejora en la pauta salarial. Los trabajadores de ASIP solicitan incrementar un 15% para el mes de agosto y el 15% para el mes de septiembre, o en su defecto requieren un incremento al ítem pertenencia, o una bonificación para el día del trabajador de ASIP. Solicitamos al Poder Ejecutivo evaluar esas posibilidades.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos y todas. En atención al rechazo efectuado por las entidades gremiales, elaboramos una nueva propuesta, la cual consiste:

- Establecer el valor del módulo en el mes de agosto en 642,75
- Establecer el valor del módulo en el mes de septiembre en 707,02

- Establecer la cantidad de módulos de la escala de grado, conforme el siguiente detalle:

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| A | 48 | 56 | 60 | 65 | 69 | 73 | 78 | 82 | 86 |
| B | 43 | 51 | 54 | 58 | 63 | 66 | 70 | 73 | 78 |
| C | 38 | 45 | 49 | 52 | 55 | 58 | 63 | 66 | 69 |
| D | 33 | 39 | 42 | 45 | 49 | 52 | 54 | 57 | 60 |

- Determinar en 27 módulos el adicional de pertenencia ASIP, acordado en la paritaria del mes de marzo
- Proponemos el pase a planta permanente de todos aquellos trabajadores que se encuentren contratados en los términos del Decreto N° 2996/03 siempre que cumplan con los requisitos de ingreso CCT Sectorial.

Respecto a la bonificación por el día del trabajador de ASIP, resulta pertinente que sea trabajado en la COPREL.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenos días a todos, desde APAP consideramos insuficiente la nueva propuesta salarial realizada por el Poder Ejecutivo, ya que los compañeros exigen un incremento del 15% para el mes de agosto y el 15% para el mes de septiembre, sumado al medio punto requerido para el ítem antigüedad. Si bien, estamos de acuerdo con el aumento a 27 módulos al código de pertenencia, la propuesta en su totalidad sigue siendo insatisfactoria, ya que en el mes de junio el valor del módulo debería haber estado en 625, promediando en \$280.000/\$290.000 el salario más bajo de un trabajador de la ASIP. La masa salarial que se ha perdido a causa de la inflación afecta directamente al salario del trabajador de ASIP, lo que nos hace resumir que lo ofertado no cubre las expectativas ni las necesidades de los compañeros de la Agencia. Por eso solicitamos un incremento del 15% para el mes de agosto y el 15% para el mes de septiembre, sumado al medio punto requerido para el ítem antigüedad. Cabe señalar que la modificación al ítem antigüedad se viene solicitando hace dos años. Creemos que la oferta debe ser mejorada.

Asimismo queremos rectificar del Acta N° 06, donde dice: "...los valores de la canasta básica familiar que rondan entre los \$120.000 y \$130.000 aproximadamente..." deberá decir, "...los valores de la canasta básica familiar que ha aumentado entre el 120% y 130% aproximadamente...".

TOMA LA PALABRA ATE

La nueva propuesta realizada por el Poder Ejecutivo la llevaremos a la Asamblea, por lo que solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 11:30 horas otorgamos un cuarto intermedio de una hora.



Siendo las 12:40 horas se retoma la presente reunión, otorgándosele la palabra a ATE.

TOMA LA PALABRA ATE

Luego de haber realizado las consultas pertinentes con la Asamblea de trabajadores y trabajadoras tanto en sede Central como en los Centros de Servicios, se ha resuelto aprobar por unanimidad en los centros de servicios, y por mayoría en sede central. Si bien desde ATE entendemos que no alcanza para cubrir las necesidades debido a la escalada inflacionaria, pero también resulta necesario llevarles hoy en la inmediato plata a los bolsillos de los compañeros y compañera de ASIP. En función a ello aceptamos la propuesta. Solicitamos al Poder Ejecutivo se fije fecha para la reapertura de la presente mesa en octubre.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP entendemos que la propuesta realizada no cubre las necesidades de los trabajadores, nuestro salario ha perdido durante el año en curso un gran porcentaje que no coincide con lo expuesto en esta mesa, decrece nuestro salario en vez de aumentar, a ello sumado que se cobra en cuotas. APAP rechaza la propuesta salarial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Proponemos reunirnos en la tercera semana del mes de octubre del año en curso.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En este acto, las partes acuerdan por mayoría:

- Establecer el valor del módulo en el mes de agosto en 642,75
- Establecer el valor del módulo en el mes de septiembre en 707,02
- Establecer la cantidad de módulos de la escala de grado, conforme el siguiente detalle:

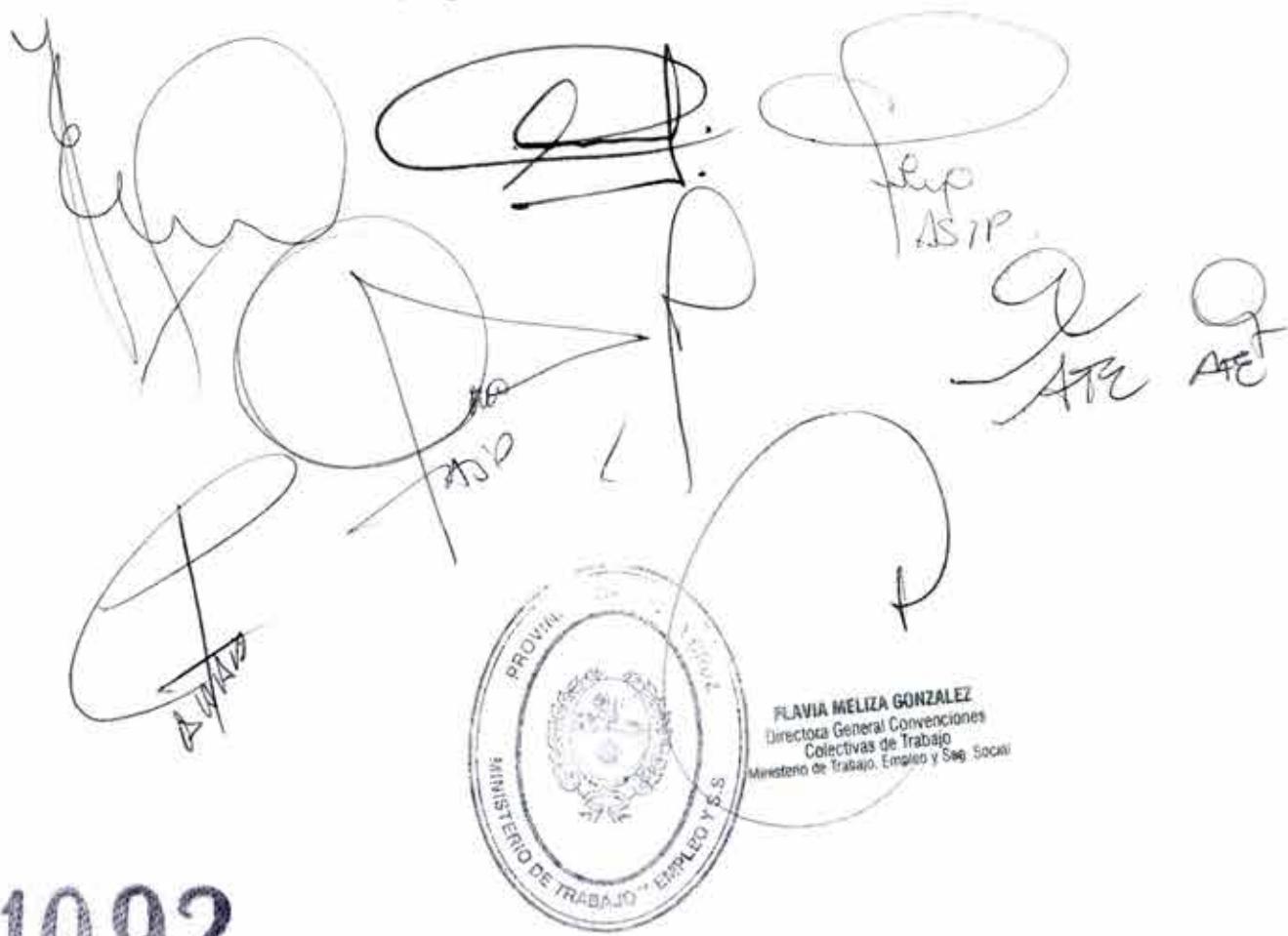
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| A | 48 | 56 | 60 | 65 | 69 | 73 | 78 | 82 | 86 |
| B | 43 | 51 | 54 | 58 | 63 | 66 | 70 | 73 | 78 |
| C | 38 | 45 | 49 | 52 | 55 | 58 | 63 | 66 | 69 |
| D | 33 | 39 | 42 | 45 | 49 | 52 | 54 | 57 | 60 |

- Determinar en 27 módulos el adicional de pertenencia ASIP, acordado en la paritaria del mes de marzo
- El pase a planta permanente de todos aquellos trabajadores que se encuentren contratados en los términos del Decreto N° 2996/03 siempre que cumplan con los requisitos de ingreso CCT Sectorial.
- Reunirnos nuevamente en la tercera semana del mes de octubre del año en curso.



- Se deja establecido que en caso de otorgarse algún incremento a las asignaciones familiares en la mesa de negociación paritaria de la Administración Pública Central, el mismo será extensivo de manera automática para todos los trabajadores y trabajadoras de ASIP.

Siendo las 13 horas se da por finalizada la presente reunión, acordando las partes reunirse nuevamente en la tercera semana del mes de octubre del año en curso, en las instalaciones de ASIP. Se firman siete (7) ejemplares del mismo tenor.



1092